



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE FUERZAS ARMADAS

BOLETÍN DE INFORMACIÓN SEMANAL PARA FUERZAS ARMADAS N° 3

EL ISSFA AL SERVICIO DE NUESTROS AFILIADOS

Con el propósito de asegurar que el colectivo militar, sus dependientes y derechohabientes, accedan a información oficial, oportuna y de forma eficiente, sobre los servicios y prestaciones que ofrece el instituto; se ha elaborado el presente boletín informativo de la semana del 27 al 31 de julio de 2020, de

Dirección de Seguros Previsionales

Es el centro de gestión responsable de administrar la concesión de todas las prestaciones económicas a los afiliados, dependientes y derechohabientes conforme a derecho.

Prestación	Prestaciones otorgadas	Concepto de la prestación
Cesantías	5	Es una prestación para el personal militar con más de 20 años de servicio activo consiste en la entrega de un valor en función del grado y el haber militar
Seguros de mortuoria	0	Es un valor que se entrega en dinero para cubrir los gastos del funeral del militar.
Indemnización Global	1	Es la entrega de un valor al militar que se separa del servicio activo sin derecho a pensión de retiro y cesantía.
Seguros de vida	0	Es una indemnización que se entrega a los derechohabientes del militar fallecido en servicio activo
liquidaciones de cesantía	0	Es la entrega de los valores aportados al seguro de cesantía
Seguro de accidentes.	1	Indemnización que se entrega al militar que se incapacita en actos del servicio.

Movimientos de fondos de reserva	Operaciones julio 2020			Total
	Terrestre	Naval	Aérea	
Abono a créditos quirografarios del instituto	20	5	6	31
Anticipo de fondos de reserva por situación apremiante	153	43	27	223
Devolución fondos por completar las 36 imposiciones	189	101	83	373
Traspaso de saldos a pensiones	12	-	6	18
Traspaso a crédito personal ex-militares	1	-	-	1
Traspaso a créditos vencidos de personal activo	7	6	-	13
Total Fuerza	382	155	122	659



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE FUERZAS ARMADAS

BOLETÍN DE INFORMACIÓN SEMANAL PARA FUERZAS ARMADAS N° 3

Dirección de Bienestar Social

Es el área responsable de administrar los servicios sociales y los programas de desarrollo humano impulsados por el ISSFA hacia sus afiliados, priorizando a los sectores de mayor vulnerabilidad de Fuerzas Armadas.

Prestación	Detalle de la prestación brindada
Convenios de Carácter Social	El Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas a través de la Dirección de Bienestar Social suscribió el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (MINTEL) No. 014-2020, para promover el uso efectivo, eficiente y eficaz de los servicios y medios de acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), mediante capacitaciones gratuitas en línea. Los cursos van dirigidos a los asegurados del ISSFA en diferentes temas de interés, no tienen costo alguno y finalizado el curso obtienen un certificado de participación. Las capacitaciones y proceso de inscripción se encuentran en https://bit.ly/39J8yVH
Actividades en beneficio de los afiliados	La Dirección de Bienestar Social mediante mensajes Whatsapp a los afiliados del grupo de atención prioritaria (enfermos crónicos-hipertensos) realizara una campaña de difusión educativa sobre temas de interés referentes a la pandemia COVID-19, con la finalidad de brindar información que permite evitar el contagio de este virus.
Talleres informativos	Se realizan charlas y talleres mediante herramientas virtuales que abordan diferentes temas de interés para los asegurados el ISSFA. Toda la información se difunde a través de las redes sociales del ISSFA y pagina Web.

Dirección del Seguro de Salud

Es el centro de gestión responsable de administrar eficientemente el seguro de enfermedad y maternidad, para garantizar la entrega equitativa, oportuna y efectiva de los beneficios a los que tienen derecho el afiliado y su familia, a fin de coadyuvar a la solución de sus necesidades de salud.

Derivación

Prestación	Detalle de la prestación brindada
Trámites de derivación generados	<p>¿Qué es una derivación? Es la transferencia de un paciente de una casa de salud militar o externa, mediante un parte interconsulta, a otro prestador de salud externo, para ofrecerle una atención complementaria tanto para su diagnóstico, su tratamiento como su rehabilitación.</p> <p>Derivaciones para afiliados de la F.T: 768 Derivaciones para afiliados de la F.N: 52 Derivaciones para afiliados de la F.A.E: <u>181</u> TOTAL DERIVACIONES: 1001 Fuente: Módulo WEB de códigos de validación</p>

Para mayor información sobre estos y otros servicios, nuestros afiliados podrán acceder a la página web www.issfa.mil.ec o llamando al Teléfono: 1700 000 400.